

## EDITORIAL

### *Un nuevo año - Un nuevo reto*



*Luego del merecido descanso de la mayoría de los servidores de la **Procuraduría** y una labor tal vez un poco relajada de quienes no disfrutaron de vacaciones, llegó la hora de reincorporarnos a nuestra labor diaria y de cumplir los nuevos objetivos y aquellos que nos quedaron pendientes.*

*En el año 2002, buscábamos la descongestión y agilización en los procesos. Hoy quiero compartir con ustedes el informe de los resultados que, aunque no es malo, aún no llena mis aspiraciones y expectativas.*

*En enero de 2002, iniciamos labores con 59.094 procesos disciplinarios y llegaron 25,296 nuevas quejas. A diciembre, teníamos un inventario final estimado de 49.693. Por lo tanto el número de procesos evacuados por los funcionarios de la **Procuraduría**, ascendió a 34.697*

*Es imperiosa la necesidad de preservar y trabajar con empeño por alcanzar nuestras metas y mostrar una administración más ágil, eficiente y eficaz durante la vigencia del 2003, como continuación del proyecto de descongestión para entregar resultados.*

*La cifra final por sí sola es halagadora por supuesto... Pero la verdad, es que aún está lejos de la necesidad real de la **Procuraduría General de la Nación**.*

*Por eso, en el año 2003 ejecutaremos proyectos específicos de cara al reto de descongestión: Descentralización, apoyo para despachos gravemente congestionados, archivo de los procesos prescritos, compra de computadores y mejoramiento del ambiente laboral, son entre otros, algunos de los aspectos en los que trabajaremos.*

*Pretendo dotar a los responsables del mayor número de herramientas necesarias que nos sean posibles, para que a su vez ellos entreguen al país una gestión eficiente y eficaz, que acompañaremos de cerca, porque: "Una **Procuraduría General de la Nación** de resultados es compromiso de todos".*

*A 31 de diciembre del presente año, tendremos a cargo 40.000 procesos. Ese es el reto. Lo aceptamos.*

**EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN.**

## PROCURANDO

Director:  
**Edgardo José Maya Villazón**  
Procurador General de la Nación

Coordinación y Edición:  
**Oficina de Prensa**

Envíe sus comentarios  
y aportes a  
larteaga@procuraduria.gov.co

Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27  
Extensiones 12716 - 12715  
Fax 283 02 62

## CONTENIDO

	<i>Página</i>	
● DE CONTACTO:		INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO:
El Direccionamiento Estratégico Institucional		Reflexión .....
Identificación de nuestro presente y proyección de nuestro futuro .....	34	¿Qué es el sistema de control interno? .....
Proyecto BID - Inversión 2003 .....	35	Cruciprocurando .....
Hacia un sistema de información .....	36	¿...Con qué? ¡Con valores! .....
... Por el Bienestar de todos .....	36	Metas en evacuación definitiva de procesos para el 2003 .....
		40



## DE CONTACTO

# EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: Identificación de nuestro presente y proyección de nuestro futuro

### Secretaría General

**E**l proceso de direccionamiento estratégico que la **Procuraduría General de la Nación** inició, consiste en el establecimiento de un sistema gerencial que permite construir, desplegar y controlar las metas fundamentales de la Alta Gerencia y los correspondientes medios para asegurar su logro en todos los niveles de la Institución; este proceso lo estamos desarrollando para identificar e implementar estrategias fundamentales de cambio en los procesos críticos misionales y de apoyo. A partir de la identificación de este direccionamiento, los invitamos a conceptualizarlo, contextualizarlo, integrarlo y estructurarlo para su propia dependencia, para lograr mejorar nuestro trabajo y nuestras relaciones con los clientes, la comunidad y nosotros mismos. El Direccionamiento estratégico, conformado por la Misión, la Visión, los Principios y los Valores, consagrados en la Resolución 080 de 2002. Principios y valores ajustados mediante Resolución 452 de 2002.

### La misión

Es la formulación de un propósito duradero que distingue a la entidad de otras y le confiere identidad. Revela su principal producto y las necesidades de la población objetivo a quien debe satisfacer. Unifica a la institución en torno a su razón de ser y le da coherencia interna.

Se ha definido como la misión de la **Procuraduría General de la Nación**, la cual recoge los dictados de la Constitución Política de 1991, **encarnar al Ministerio Público, es decir representar a la sociedad colombiana, supervigilar la conducta de los servidores públicos, defender el orden jurídico y los derechos fundamentales.**

### La visión

Es el sueño que queremos se haga realidad. Es el eslabón que une el presente con el futuro, compartido por todos los servidores públicos que hacen parte de la **Procuraduría General de la Nación**, guiado por los valores; orienta en la dirección que se debe seguir.

Nuestro sueño es **lograr una Procuraduría de resultados fundada en una estrategia de actividades preventivas y represivas para una mejora sustancial en la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos.**

Esta visión se ha orientado a superar las deficiencias de la **Procuraduría General de la Nación** con cambios significativos e innovadores para llegar a ser un modelo de Función Pública.

### Los principios éticos

La ley maneja los derechos y objetivos de la comunidad, pero la ética siempre es cuestión de una persona y las acciones correctas de los seres. La ética exige que se eviten las acciones que no se pueden entender, explicar o justificar, implica superar los viejos esquemas del solo interés privado o particular, para hacer que los asuntos de la Entidad sean de un verdadero interés general para el servidor. Se requiere entonces que las actuaciones y decisiones se enmarquen dentro de principios y valores que vayan más allá de las normas y las leyes de tal forma que éstas beneficien a todos.

Por ello, además de los principios contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la **Procuraduría General de la Nación** está comprometida con los siguientes principios:

### Respeto a la dignidad humana

Los funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación**, manifestarán en todas sus acciones el respeto a la dignidad humana expresado en el cuidadoso tratamiento que se debe tener por las personas a fin de no destruir ni perturbar su consideración como individuo.

### Probidad

Los funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación** serán completamente probos en cada una de sus actuaciones dentro y fuera de la Institución.

### Buena fe

La buena fe incorpora el valor ético de la confianza, del respeto por el otro y de credibilidad para que las libertades de ambos se den en sentido de lo humano como posibilidad de restaurar lo público como el espacio de interacción social y no de conflicto.

### Los valores

**VALORES INSTITUCIONALES**



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

<p><b>1. LIBERTAD</b> Disponibilidad natural del hombre a hacer lo que él decide, para su propia felicidad; el fin de los demás y el de la sociedad en general, materializando su voluntad de libre destino.</p>	<p><b>2. HONESTIDAD</b> Es el valor que motiva al hombre a actuar con rectitud, franqueza y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a pesar de la dificultad que tal rectitud y veracidad supongan para la sociedad como buenas prácticas.</p>
<p><b>3. JUSTICIA</b> Espíritu que se establece entre causa y efecto, entre una acción y sus resultados, en desarrollo de principios de igualdad y dignidad que garantizan a cada cual lo que necesita y requiere para desarrollarse como sujeto autónomo y libre.</p>	<p><b>4. RESPONSABILIDAD</b> Es la capacidad de recibir y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Es la obligación moral por cumplir con el deber asignado aportando lo mejor de sí mismo.</p>
<p><b>5. TOLERANCIA</b> Respetar y aceptar las actitudes y comportamientos individuales, sociales e institucionales, reconociendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, sin cuando se es contrario.</p>	<p><b>6. RESPETO</b> Es el valor fundamental para la convivencia social, respetar es valorar y reconocer los derechos de propios y de los demás, valorando las necesidades de los otros y el medio que nos rodea.</p>
<p><b>7. COMPROMISO</b> Dedicar del servidor público de participar activamente para el logro de la misión institucional de manera constante y responsable, entregando lo mejor de sí mismo.</p>	<p><b>8. TRANSPARENCIA</b> Es el cumplimiento del quehacer como servicio público de conformidad con los deberes y obligaciones a las que se ha comprometido con la Institución y la Sociedad.</p>
<p><b>9. SOLIDARIDAD</b> Es actuar en unión, uniéndose como propios los sucesos, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y abierta, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión unificada y total a una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir por ella los beneficios y riesgos.</p>	<p><b>10. EFECTIVIDAD</b> Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la Entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el menor costo, al menor costo y en el menor tiempo.</p>



# PROYECTO BID - INVERSIÓN 2003

**A**corde con lo estipulado en el Presupuesto General de la Nación, aprobado en la plenaria del Congreso del 16 de octubre pasado, la asignación de recursos de inversión para la Entidad durante el año 2003 es de \$9.409 millones, de los cuales \$7.213 millones corresponden a recursos de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y \$2.196 millones son recursos de la Nación.

La desagregación de los recursos aprobados según la denominación de los proyectos registrados en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se observa en el cuadro adjunto.

Se observan dos subgrupos de actividades. El primero presenta la relación de proyectos que se desarrollaran a través del conve-

nio entre el BID y la *Procuraduría General de la Nación* y que tiene por objetivo la modernización institucional por valor total de \$8.636 millones (incluye recursos de la Nación) representando el 91,79% del presupuesto asignado. El segundo grupo contempla el mantenimiento y remodelación de las sedes propias de la *Procuraduría* para lo cual se tienen recursos de la Nación por \$772 millones.

Hay que resaltar los proyectos de mejoramiento de las funciones misionales a nivel central y territorial y la sistematización de la *Procuraduría*, los cuales representan el 16,69% y 36,26% respectivamente, del total asignado para la vigencia 2003.

Cifras en pesos colombianos

Denominación de los Proyectos con registro vigente en BPIN (Departamento Nacional de Planeación)	Crédito BID	Contrapartida (recursos de la nación)	TOTALES
Mejoramiento de las funciones misionales a nivel central y territorial	1.395.612.369	175.051.137	1.570.663.506
Mejoramiento y Fortalecimiento del Sistema de Gestión	1.266.219.692	201.579.639	1.467.799.331
Implementación de la Gestión Documental	765.657.742	284.005.887	1.049.663.629
Sistematización de la PGN	2.929.291.630	482.067.118	3.411.358.748
Mejoramiento del Sistema de Participación Ciudadana y de Imagen de la <i>Procuraduría General de la Nación</i>	856.236.761	280.764.666	1.137.001.427
<b>Subtotal de las actividades de Modernización - PGN</b>	<b>7.213.018.194</b>	<b>1.423.468.447</b>	<b>8.636.486.641</b>
Mantenimiento, Remodelación y Rehabilitación de Sedes Propias de la PGN	0	772.823.360	772.823.360
<b>Subtotal Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>772.823.360</b>	<b>772.823.360</b>
<b>Total Distribución en Proyectos de Inversión</b>	<b>7.213.018.194</b>	<b>2.196.291.807</b>	<b>9.409.310.001</b>

**“Es mejor estar preparados para algo que nunca sucederá, a que suceda y no estemos preparados”**

**E**s grato emitir un parte de labor cumplida, ante las diversas actividades llevadas a cabo durante el desarrollo del plan de emergencia en la sede principal de la *Procuraduría General de la Nación* en Bogotá. Ha sido una tarea de Equipo entre el comité de emergencia, el grupo organizador del plan, la coordinadora de Salud Ocupacional pero ante todo de la Brigada de Emergencia.

Los siguientes son algunos de los resultados:

- Las 12 capacitaciones para 50 colaboradores en formación de brigadistas y cerca de 200 servidores como grupo de apoyo siendo coordinadores de primeros auxilios, contra-incendio, evacuación, rescate, resguardo de bienes, valores y jefes de piso.
- Las visitas pedagógicas a todas las dependencias de la sede central.
- Cuatro simulacros parciales avisados para 250 servidores en promedio por actividad y dos simulacros generales, uno de ellos no avisado, que involucraron cerca de 1.200 personas entre servidores y visitantes en cada uno, marcan una buena pauta para las actividades a realizar el próximo año, no solo a nivel central, sino, en las Procuradurías Provinciales, Judiciales y Regionales, que tanto lo necesitan.

De igual forma, recibo con beneplácito las tareas desarrolladas en algunas dependencias fuera de Bogotá, pero se deben fortalecer con la exigencia que tal tema amerita.

No puedo dejar de expresar un agradecimiento al señor Procurador General, al Señor Vice-Procurador y al Señor Secretario General que han apoyado nuestras actividades en virtud a la importancia que reviste para la vida misma.

Estoy seguro que con la permanente y entusiasta práctica, mejoraremos los tiempos de evacuación y la actitud de una minoría que considera esto como un juego, sin atender las recomendaciones de los entes externos, verbigracia: salir con presteza, apagar los equipos de computo, no utilizar los ascensores, no prender ni apagar los celulares (pueden activar objetos explosivos), utilizar la derecha, bajar en silencio, seguir las rutas de evacuación y atender el llamado a lista en el punto de encuentro, entre otras.

No olvidemos que los entrenamientos deben ser fuertes para que la emergencia parezca un descanso.

Por ultimo quiero dejar en sus mentes una frase del Poeta "Jaime Castaño" que nos invita a tomar con juicio y responsabilidad estos tópicos para nuestro beneficio, de la entidad, y de nuestras familias.

**“Siendo la muerte una propuesta tan eterna y la vida tan increíblemente breve, debemos aferrarnos a ella con nuestros mejores esfuerzos”.**

Hasta la próxima.

ARTURO JAVIER JARABA VARGAS.



# Hacia un sistema de información

## Oficina de Sistemas

Sobre la base de los conceptos de gestión de procesos automáticos en donde los funcionarios responsables de actividades y etapas dentro de una cadena de trabajo, utilizan la tecnología como herramienta para agregar valor y generar resultados eficientes y eficaces, la **Procuraduría General de la Nación** orientará el componente de tecnología, en sistemas de información, hacia la consolidación de un sistema integral

Se trata de poner al servicio de los funcionarios de la **Procuraduría** un sistema automatizado de gestión de procesos que se active con las entradas posibles, como la presentación personal del usuario, un mensaje de correo electrónico, una llamada, un fax o una interface automática con otra institución del Estado. En todo caso, para cualquier medio se utilizará un único mecanismo de registro e identificación del proceso que se inicia, ya sea en el área preventiva, en la de intervención ante autoridades judiciales o administrativas, en el área disciplinaria o en la administrativa o financiera.

El funcionario, actor activo de cada proceso, recibirá previa asignación de responsabilidades, el reparto automático de las actividades y para adelantar las mismas, contará con ayudas de formatos estandarizados y normalizados manejados desde un módulo de gestión documental. Una vez se finalice cada actividad, el funcionario encargado puede activar el proceso de envío al siguiente paso, siguiendo las orientaciones de un árbol del flujo del proceso (Work Flow).

De esta manera y paralelamente al documento físico se irá creando una carpeta electrónica con todo el material recopilado que tendrá una copia de seguridad que estará guardada en un computador central asignado para el control de la información de gestión documental.

La gran bondad del sistema automatizado de gestión de procesos reside en la posibilidad de generar una cultura de autogestión y autocontrol, que unida al trabajo en equipo, permitirá hacer un quiebre definitivo entre el trabajo por tareas y el trabajo por procesos. En cada etapa, los funcionarios podrán monitorear los sistemas de alertas tempranas y alarmas sobre factores que constituyan riesgos para la eficiencia del trabajo y de las responsabilidades legales y constitucionales.

Finalmente debe señalarse que el sistema concebirá un módulo gerencial de inteligencia de la organización, capaz de generar elementos de construcción de políticas y estrategias de mejoramiento en cada área.

## ...POR EL BIENESTAR DE TODOS



### Oficina de Desarrollo y Bienestar de Personal

Es para nosotros grato resaltar que por primera vez se realizó el Primer Encuentro de Pre pensionados de la **Procuraduría General de la Nación**. Esta actividad orientada a fomentar espacios de reflexión y esparcimiento para los servidores que con su labor y tiempo han enriquecido a la Entidad aportando sus conocimientos y experiencias se desarrolló fuera de la ciudad, durante 3 días, con la participación de 28 personas

La invitación del señor Procurador General de la Nación, se constituyó en un reconocimiento para quienes participaron proactivamente en cada uno de los talleres, charlas y seminarios que el Programa de Pre pensionados preparó para ellos. Sabemos que estos encuentros son importantes y nuestra intención es continuarlos con aquellos que no pudieron asistir a éste y extenderlo a todas las regionales del país.

Queremos contarles que este Programa genera información y conocimientos jurídicos, financieros, procedimentales, de salud, desarrollo de habilidades manuales, empresariales, opciones y proyectos de vida (familiar, social sexual, laboral) para todas aquellas personas que están próximas a obtener requisitos para su pensión. Es importante resaltar que la **Procuraduría General de la Nación** es líder en la implantación de este Programa frente a las demás entidades públicas.

Como es tradicional, en noviembre pasado, se llevó a cabo la Semana Cultural de la Entidad, donde se presentaron los talentos artísticos profesionales y aficionados de nuestra Entidad en el Festival de Talentos (cantantes, declamadores, interpretes de instrumentos musicales), grupo de teatro, danzas y de música de la **Procuraduría General de la Nación**.

La participación de los servidores a nivel nacional como protagonistas de la diversidad cultural con que contamos, se evidenció en el concurso de fotografía titulado "máxima felicidad" donde se apreció una gran muestra de creatividad, innovación, imaginación y aptitudes artísticas.

Buscando el Bienestar a nivel nacional se contactaron las Cajas de Compensación Regionales para requerir la programación de actividades artísticas en cada una de las regiones y de esta manera lograr espacios de integración para la gran familia de la **Procuraduría**.

Queremos lo mejor para nuestra gente, por eso seguimos trabajando por el bienestar de todos.



# INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

## REFLEXIÓN

*“Nos hemos beneficiado de los progresos de la civilización moderna, los cuales han hecho nuestra existencia física más fácil. Sin embargo, no sabemos exactamente qué hacer de nosotros mismos”.*

*(Václav Havel, Presidente de la República Checa).*

### Año Nuevo... Vida Nueva

**R**ecordando el dicho popular, queremos brindar a usted nuestro cordial saludo en este año 2003, con la esperanza de gran prosperidad y éxito en todas las labores proyectadas para esta nueva etapa.

Cada año es un nuevo reto; es un desafío al ser humano para afianzar su compromiso de servicio a la sociedad; es otra oportunidad que nos da la vida de enmendar los errores y crecer día a día en la búsqueda de un mejor horizonte personal, familiar, laboral y social.

Llegó la hora de cumplir los propósitos trazados el año anterior; pasemos de la retórica a la práctica; sabemos que Colombia nos necesita y como servidores del Estado tenemos la obligación de dar lo mejor de nosotros para la construcción de la patria de nuestros sueños.

### Pedagogía del Decreto 2170 de 2002

**E**l Instituto de Estudios, en alianza con la Vicepresidencia de la República viene desarrollando un programa de divulgación sobre el Decreto Ley 2170 de 2002, con el propósito de orientar a los servidores públicos sobre los alcances de esta nueva norma, que muestra los requisitos y procedimientos para la contratación a partir del 1° de enero de este año. Entre las acciones previstas para este año, se realizará una teleconferencia de dos horas, el próximo 24 de enero, a través de Inravisión.

### Nuevas publicaciones

**E**l IEMP dentro de su política de divulgación, ha editado recientemente los siguientes títulos: Pensamiento Jurídico No. 5 “Estudios de Bioderecho”, Pensamiento Jurídico No. 6 “Inexistencias y Nulidades”, “Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación en materia de Derechos Humanos”, “Decreto 262 con resoluciones” y “Cartilla de Inducción y Reinducción para funcionarios”.



### Graduación de bachilleres

**D**entro del programa "Bachillerato Alternativo para jóvenes y adultos: Una opción de vida" que viene realizando desde 1998 el IEMP, el pasado mes de diciembre recibieron su título de Bachiller, 25 servidores de la **Procuraduría General de la Nación**.

El acto contó con la presencia del señor Procurador General quien desde el inicio de su gestión ha impulsado el proceso de capacitación en la Entidad, con el convencimiento de que la mejor inversión para el crecimiento de las instituciones es la que se hace en talento humano.

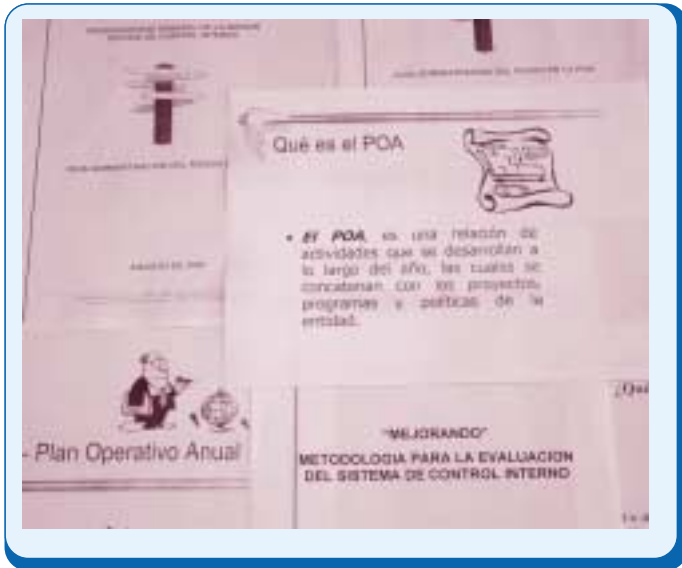
## Sonría

*Tres cosas hay señor alcalde,  
en el mundo perdurable:  
plantar palma, empezar pleito  
y aguardar que muera un suegro.*

(Tomado de la Picaresca Jurídica.  
Compilación Gustavo Ibáñez)



# ¿Qué es el Sistema de Control Interno?



## Oficina de Control Interno

**P**íense en un reloj. Este funciona con la integración de una serie de piezas que unidas entre sí logran dar la hora.

El Sistema de Control Interno (SCI) es el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en cumplimiento a las metas y objetivos previstos.

## ¿Cuál es el beneficio de tener un Sistema de Control Interno en la Entidad?

Lograr que las piezas del reloj funcionen armónica y sincronizadamente, de tal manera que cumpla su objetivo de dar la hora exacta. Para el caso de la entidad, lograr que los **elementos** del sistema de control interno se integren con el fin de alcanzar las metas y objetivos preestablecidos por la Entidad.

Atendiendo los principios constitucionales que deben caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- Proteger los recursos de la organización, mediante su adecuada administración previendo posibles riesgos que los puedan afectar.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;

- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

## Componentes de los elementos del Sistema de Control Interno

- Ambiente de Control:** Representa la forma de ser y operar de una organización, caracterizada por la actitud y compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno así como por las pautas de comportamiento de los servidores públicos en la institución que facilitan el logro de los objetivos. Los componentes de este elemento son: los principios y valores, el compromiso y respaldo de la Alta Dirección, la cultura de autocontrol y la cultura del diálogo
- Administración del Riesgo:** Es reconocida como práctica integral de una buena gerencia. Se trata de un proceso permanente e interactivo que lleva continuamente a la administración y sus funcionarios, en coordinación con la oficina de control interno, a reevaluar los aspectos, tanto internos como externos que puedan llegar a representar amenazas para la consecución de los objetivos organizacionales. Este elemento está conformado por los componentes de valoración del riesgo, manejo del riesgo y monitoreo.
- Operacionalización de los Elementos:** Esta fase hace alusión a la forma en que se articulan e interrelacionan el esquema organizacional, la planeación, los procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública, los mecanismos de verificación y evaluación, la autoevaluación y la Oficina de Control Interno etc.; en sí todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno.
- Documentación:** La vivencia del control interno de las entidades públicas se da en la medida en que sus miembros reconocen su existencia y bondades, de ahí nace la necesidad de materializarlo y el mecanismo ideal para hacerlo es la documentación. Sus componentes son la memoria institucional, los manuales y la documentación de la normatividad
- Retroalimentación:** Tiene que ver con la efectividad de la comunicación en la entidad y es el proceso final y dinamizador del control interno, que busca precisamente generar dentro de la Entidad una cultura de autocontrol que permita mejorar cada uno de los procesos y resultados, a través de sus componentes: el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, los planes de mejoramiento y seguimiento.



# CRUCIPROCURANDO

Por: **Julio Armando González A.**

Oficina División Administrativa-Grupo Inmuebles

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

### HORIZONTALES:

- A. En sentido figurado, dar calabazas.
- B. Inv. espacio que hay delante de algunos templos y palacios. Moneda de cobre de la antigua Roma.
- C. Inv. símbolo químico del cromo. Ave palmípeda. Partido Socialista Peruano.
- D. Símbolo químico del radón. Inv. lo que la Oficina de Control Interno se encuentra empeñada en prevenir, mediante la participación de todas las Dependencias de la Entidad.
- E. Corriente de agua en el desierto. Medida inglesa de superficie, equivalente a 40 áreas y 47centiáreas.
- F. Parte delantera de la nave. Inv. departamento de Francia, en la región de Alta Normandía, cuya capital es Roven.
- G. Es el punto de notificaciones, modelo del compromiso Institucional y del buen servicio al público en la Procuraduría. Nombre hipocorístico de mujer.
- H. Inv. Grupo Islámico. Inv. región histórica de la URSS, en el Noroeste de Ucrania .
- I. El que tiene uno o más criados. Arbusto o pequeño árbol caducifolio, de nombre científico *Camelia sinensis*.
- J. Que tienen noticias.

### VERTICALES:

- 1. Este mal, en Colombia ha trasgredido todos los principios administrativos, legales y constitucionales que rigen la contratación estatal, foco de la problemática actual del país.
- 2. Inv. Diplomado que se inició en la Institución, en cumplimiento de las políticas de mejoramiento del talento humano que el Señor Procurador trazó en la Entidad.
- 3. Símbolo químico del laurencio. Gracia especial o habilidad para hacer una cosa. Símbolo químico del astato.
- 4. Inv. carta de la baraja española, que tiene estampada la figura de un paje o infante. Ciudad de Japón, en la isla de Honshu, al Sur Oeste de la ciudad de Tokio.
- 5. En plural, Dios del vino de los romanos. Inv. en inglés, bonate, fibra de coco.
- 6. Símbolo químico de la plata. Inv. patriarca bíblico, padre de Sem, Cam y Jafet.
- 7. Abreviatura de centiárea. Apócope de Santo. Sufijo utilizado como terminación de los nombres de sales cuyo grado de oxidación es el inferior posible.
- 8. Recientemente esta Dirección emitió la Directiva 01 de 2002, que define y regula las funciones de Policía Judicial en la **Procuraduría General de la Nación**.
- 9. Nombre del soporte informático, con que la administración fortaleció el Centro de Notificaciones de la Entidad.
- 10. Estas acciones ha emprendido el Ministerio Público, frente a las actuaciones irregulares de los funcionarios públicos que intervienen en los trámites contractuales del Estado.

## ¿...Con qué? ¡Con valores!

### Oficina de Control Interno

**L**ibertad, Honestidad, Justicia, Responsabilidad, Tolerancia Respeto, Compromiso, Transparencia, Solidaridad y Efectividad, conforman el decálogo ético de la institución, contenido en nuestra “Carta de Valores y Principios Éticos”, adoptada mediante Resolución 452 del 2 de diciembre de 2002, por el Procurador General de la Nación.

En la creación de esta carta participaron todos los servidores de la **Procuraduría** comprometidos con un objetivo común: La probidad.



Hoy, queremos expresar nuestros agradecimientos a todos los funcionarios, por su activa participación en las encuestas aplicadas para la construcción de nuestra carta de valores

Una clásica máquina de escribir, definitivamente alejada de la anhelada tecnología, sirvió igual para plasmar el sentir y pensar de la Dra. Rosa De Los Santos Gallo Durango, Procuradora 202 Judicial 1 Penal - Urrao Antioquia, el 18 de Enero de 2002... Porque con ella también se puede cumplir con el deber.

Nos permitimos transcribir algunos apartes de su respuesta.

“...Gracias a esta convocatoria de nuestro Procurador General de la Nación, podemos colocar nuestro granito en la elaboración de ‘El Decálogo de Conducta Ética’, el cual será la guía que orientará nuestro comportamiento en todas las actividades que demanda nuestra Entidad.

(P): **¿Por qué considera importante los valores?**

(R): Primero que todo, porque son la parte fundamental para la vida de relación, la vida en comunidad y para el correcto desempeño de las relaciones laborales.

(P): **¿Cuál o cuáles han sido los valores que han guiado el desarrollo de su vida?**

(R): La honradez, el respeto por los demás, la pulcritud, la prudencia, el buen trato por los demás, el cumplimiento, la honestidad, y todos los demás valores adquiridos a través de la experiencia. (...).”

**Rosa de los Santos Gallo Durango**  
Procuradora 202 Judicial 1 Penal.



# METAS EN EVACUACIÓN DEFINITIVA DE PROCESOS PARA EL 2003

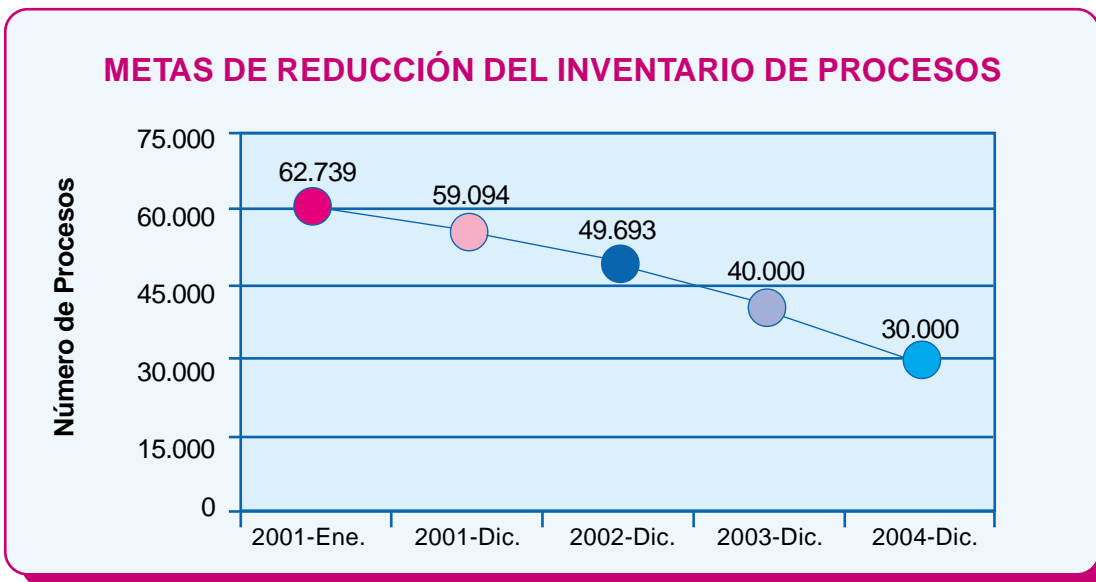
*Secretaría General*

Si bien es cierto la **Procuraduría General de la Nación** ha avanzado en la senda del mejoramiento del rendimiento, la calidad y la productividad, no hemos llegado a la meta trazada, que sólo puede lograrse a través del compromiso, de la entrega permanente, de la construcción inagotable de la calidad, de la eficiencia y la eficacia, es decir de la “búsqueda de la excelencia en la gestión pública”.

Como se observa en el gráfico, tomando como base el año 2001, los inventarios de procesos disciplinarios comenzaron a ceder, al pasar de 62,739 procesos, registrados en el GEDIS (Sistema de Gestión Disciplinaria), en enero de 2001, a 59,094 procesos al final de ese mismo año, para llegar a 49,693 procesos en diciembre de 2002.

Durante el último año se evacuaron 34,697 procesos lo que permitió contrarrestar el efecto de los 25,296 procesos nuevos y reducir el inventario en 9,401 procesos por primera vez en los últimos años. La reducción de los inventarios del 6% en el 2001 y del 16% en el 2002, períodos en los cuales el número de procesos que evacuó un abogado al mes, fue de 3.5 y 4, en promedio.

De esta manera y con el propósito fundamental de llegar a una meta en el inventario de 30,000 procesos disciplinarios, en diciembre de 2004, es necesario disminuir el inventario de procesos en los años 2003 y 2004, en un 20% y un 25%, respectivamente. Esto implica elevar la productividad de los abogados que conocen los asuntos disciplinarios, a un promedio mínimo de 6 procesos al mes, con salida definitiva, o un mínimo de 72 procesos en el año 2003, tal como lo señala



la Directiva No. 017 del 13 de diciembre de 2002, emanada del Despacho del Señor Procurador General de la Nación. En tal sentido, la responsabilidad sobre el logro de las metas es de los funcionarios de la **Procuraduría General de la Nación** quienes deben retornar al ciudadano la confianza depositada en él; de los Procuradores Delegados, de los Procuradores Regionales, de los Procuradores Provinciales y demás Jefes de las distintas dependencias, quienes además deben velar permanentemente por la aplicación de la estrategia para avanzar paso a paso en los objetivos y liderar el rumbo de la política de descongestión que se aplique. Es una responsabilidad compartida.

Para tener claridad sobre la estructura de la gestión que debe alcanzarse, en términos porcentuales, las salidas o egresos de procesos, sobre la estadística de los resultados de años anteriores, deben cuantificarse de la siguiente manera:

Para el año 2003, partiendo de un posible incremento de la demanda del servicio, asociada, entre otros factores, al mayor conocimiento de la institución y la credibilidad en la misma por parte de los ciudadanos, así como a la aplicación del Código Disciplinario (Ley 734 de 2002), se deberán evacuar al menos 42,578 procesos, esto es un mínimo de 72 procesos al año por abogado (mínimo 6 procesos mensuales). En el año 2004, se debe continuar el incremento en la productividad para llegar finalmente a los 30,000 procesos citados en la Directiva.

Finalmente, debe señalarse que para lograr los resultados esperados, las dependencias a cargo de procesos disciplinarios deben depurar los inventarios y determinar los procesos que deban remitirse a Oficinas de Control Interno Disciplinario o a otras dependencias y perseverar en la selección de quejas a nivel nacional, regional y provincial.